



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y
ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS**

**TULUM: SU CAMINO COMO NUEVO
MUNICIPIO**

TRABAJO MONOGRÁFICO

Para Obtener el Grado de
Licenciado en Sistemas Comerciales

PRESENTA

Jhoana Berenice Zamudio Flota

SUPERVISORES

M.E.A.P. José Luis Granados Sánchez.
M.E.A.P. Edgar Alfonso Sansores Guerrero
M.D.I. Harald Alejandro Albrecht Arellano

Chetumal, Quintana Roo 2009

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

Trabajo monográfico elaborado bajo la supervisión del comité de asesoría y aprobado como requisito parcial, para obtener el grado de:

LICENCIADO EN SISTEMAS COMERCIALES

COMITÉ

SUPERVISOR: _____
M.E.A.P. José Luis Granados Sánchez

SUPERVISOR: _____
M.C. Edgar Sansores Guerrero

SUPERVISOR: _____
M.D.I. Harald Alejandro Albrecht Arellano

Chetumal, Quintana Roo, Julio de 2009

AGRADECIMIENTOS:

A mis padres que me han apoyado en todos mis estudios y dado un buen ejemplo.

Mi padre que ha sido un hombre trabajador de sol a sol que me ha enseñado el significado de hacer las cosas correctamente, apoyándome en mis decisiones.

Mi madre que es un ejemplo de vida, me ha enseñado lo que es formarse a sí mismo, siendo madre en todo momento y amando a su manera.

A mis hermanas Diana y Fabiola, que me han enseñado con el ejemplo a tener una vida feliz, responsable y digna, ambas mujeres de mundo que me han enseñado a ser como soy y a tener objetivos personales.

A mis amigas, que son un tesoro para mí, les agradezco su apoyo, su compañía, sus enseñanzas, con ustedes aprendí el significado de la verdadera amistad, del trabajo en equipo, me han ayudado a disfrutar de la vida y por eso siempre están en mi mente y corazón.

A los maestros que me han formado como estudiante durante mi vida escolar, con ejemplos y consejos me han llevado a lograr mi meta profesional, siempre les estaré agradecida.

Índice

INTRODUCCIÓN	2
JUSTIFICACIÓN	3
OBJETIVOS	3
CAPÍTULO I Antecedentes de Quintana Roo y la ciudad de Tulum	4
1.1 Quintana Roo.....	4
1.1.1 Toponimia de Quintana Roo.....	4
1.1.2 Historia.....	4
1.1.3 Símbolos Estatales.....	8
1.2 División geográfica de Quintana Roo.....	8
1.2.1 Región norte.....	9
1.2.2 Zona maya.....	10
1.2.3 Región sur.....	11
1.3 Antecedentes de Tulum.....	12
1.3.1 El origen maya.....	12
1.3.2 Dependencia de otros municipios.....	14
CAPÍTULO II La ciudad de Tulum	16
2.1 Aspectos físicos geográficos.....	16
2.1.1 Localización y relieve.....	16
2.1.2 Orografía e Hidrografía.....	16
2.1.3 Clima y ecosistemas.....	17
2.2 Factores Socio-económicos.....	18
2.2.1 Demografía.....	18
2.2.2 Carreteras.....	19
2.2.3 Economía.....	20
2.2.4 Como destino arqueológico.....	21
2.2.5 Condiciones económicas de la ciudad de Tulum.....	21
CAPÍTULO III Tulum como noveno municipio	23
3.1 Introducción.....	23
3.2 El crecimiento económico como una razón del nuevo municipio.....	24
3.3 La iniciativa de proyecto y el dictamen con minuta.....	26
3.3.1 Iniciativa de proyecto.....	26
3.3.2 Dictamen con minuta de proyecto.....	28
3.3.3 El territorio del municipio de Tulum.....	33
CONCLUSION	36
ANEXOS	37
Ilustración: Ubicación de la ciudad de Tulum.....	37
Ilustración: Ubicación del nuevo municipio de Tulum.....	37
Ilustración: Mapa del Municipio de Tulum.....	38
Ilustración: Escudo del municipio de Tulum.....	38
GLOSARIO DE TÉRMINOS	39
BIBLIOGRAFÍA	41

Introducción

El estado de Quintana Roo es uno de los que más aportan a la nación en turismo, esta entidad cuenta con importantes complejos turísticos, enmarcados por finas y blancas arenas, que guardan un equilibrio perfecto con sus exuberantes reservas naturales y vestigios arqueológicos de la cultura maya.

Sobresale Cancún, uno de los principales destinos del turismo nacional e internacional con 30 Km. de playa y una impresionante infraestructura hotelera, así como Isla Mujeres, Playa del Carmen y Cozumel.

Las zonas arqueológicas de Tulum, están consideradas como la única Ciudad Amurallada ubicada frente al mar; acurrucado entre la blanca arena y las cristalinas playas del Mar Caribe aquí yace la enigmática ciudad maya de Tulum. Erigida en la cima de un acantilado de 12 metros con vista al Mar Caribe, abarca los vestigios de una de las ciudades más exquisitas del antiguo Mundo Maya. (<http://www.lawebdetulum.com>)

Tras el proceso correspondiente de plantear la iniciativa de proyecto y esperar el dictamen con minuta Tulum se convirtió en el noveno municipio de Quintana Roo, en su nuevo camino como municipio puede cooperar en el desarrollo de los indicadores turísticos y económicos de Quintana Roo. La Cabecera del municipio está situada en el estado Quintana Roo, al sureste de México. Localizada a 145 Km. al sur de Cancún.

Justificación

Hacer un compilado de información sobre Tulum es una gran herramienta para conocer mucho acerca de este lugar, el hecho de que se haya convertido en el noveno municipio de Quintana Roo hace que se perciba no solo como un destino turístico más, sino como una parte de la entidad federativa cada vez más importante.

El desarrollo y crecimiento económico de la zona que abarca lo que se convirtió en el nuevo municipio junto con el crecimiento demográfico contribuyo a darle la categoría de municipio a Tulum.

Tulum, declarado Zona Arqueológica en 1993, es un área con una conservación excepcional. Es uno de los sitios más visitados y es escenario de una batalla donde empresarios hoteleros al ver el gran potencial de este lugar quieren construir desarrollos turísticos en la zona. (<http://www.elperiodico.com> a).

Pero su riqueza no sólo estriba en la singular ubicación de ese asentamiento maya de cara al mar, que ayuda a la contribución por turismo al resto del estado, sino también en los datos que ha revelado acerca de la vida humana durante la era del pleistoceno, así como detalles de la ocupación maya hacia el final del llamado periodo posclásico, esto es en los siglos XIII y XIV. Sin duda Tulum le ha otorgado mucho conocimiento al ser humano sobre su estancia en la tierra. (<http://www.elperiodico.com> b).

Objetivo General:

Identificar las condiciones que determinaron la conversión de Tulum como noveno municipio del estado de Quintana Roo.

Objetivos Específicos.

- Conocer los antecedentes históricos de Quintana Roo y la ciudad de Tulum.
- Precisar la composición geográfica de Quintana Roo, como antecedente de la ubicación del municipio de Tulum.
- Precisar las características de la ciudad de Tulum
- Precisar la composición geográfica Tulum como nuevo municipio del estado de Quintana Roo.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES DE QUINTANA ROO Y LA CIUDAD DE TULUM.

1.1 Quintana Roo

Quintana Roo, es uno de los 31 estados que junto con el distrito federal conforman las 32 entidades federativas de México. (Chávez, 2008).

Se ubica al este de la península de Yucatán, en la frontera con Centroamérica. Colinda con los estados de Yucatán hacia el noroeste y Campeche al oeste; al norte con el Golfo de México; al sur el río Hondo delimita su frontera con Belice y unas señales de piedra colocadas en su sierra (Las Mojoneras) delimitan su frontera con Guatemala. Las playas al oriente de su territorio son bañadas por las aguas del mar caribe, es por ello que este estado es conocido en el mundo como El "Caribe Mexicano".

Es junto con Baja California Sur la entidad más joven del país (ambas promovidas de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano, el 8 de octubre de 1974)

Al igual que los demás estados de la república mexicana, tiene establecida una división interna la cual se denomina municipal, tal como lo establece el artículo 115 constitucional. (Campillo, 1988 a).

1.1.1 Toponimia

El nombre del estado proviene de Andrés Quintana Roo (1787 – 1851), político, escritor, poeta y periodista. Fue Diputado y firmante del Acta de Independencia de México. Fue esposo de Leona Vicario. Murió en México D.F. (Monografía Estatal, 1996).

1.1.2 Historia

La historia de Quintana Roo, como estado, comienza en 1902 cuando se crea el Territorio Federal de Quintana Roo; sin embargo, para una mayor comprensión de los procesos históricos que llevaron a la constitución de Quintana Roo como un territorio independiente es preciso referenciar algunos de los principales capítulos de su existencia. (Monografía Estatal, 1996 a).

La región que ahora ocupa Quintana Roo fue una de las más pobladas del antiguo Imperio Maya. En la actualidad sobreviven algunos grupos étnicos y múltiples recintos arqueológicos entre los que destacan Chacchoben, Chakanbakán, Chamax, Cobá, Dzibanché, Ichpaatán, Kohunlich, Muyil, Oxtankah, Tankah, Tulum, Tupak, Xel-Há y Xcaret.

A fines del siglo XIX, Yucatán carecía de medios para someter a los mayas rebeldes, de la parte oriental de la península. El presidente Porfirio Díaz buscaba el control económico y político de la frontera con Belice y la explotación de estas ricas tierras en recursos naturales y forestales. El 24 de noviembre de 1902 se creó el Territorio Federal de Quintana Roo con una extensión de 50 000 km². (Monografía Estatal, 1996 b).

Pocos años después, fue nombrado el general de división José María de la Vega primer jefe político de Quintana Roo ejerciendo su función desde el Campamento General Vega, que funcionó en los hechos como capital del naciente Territorio. Durante la Administración de José María de la Vega, se optó por una división en tres distritos de acuerdo con su situación geográfica: norte, centro y sur. De 1903 a 1911 el General Ignacio A. Bravo se desempeñó como jefe político del Territorio. A partir de 1911 el general Manuel Sánchez Rivera fue enviado por el gobierno del presidente Francisco I Madero para sustituir a Bravo en el poder. En junio de 1913, Carranza decretó la anexión del Territorio de Quintana Roo a Yucatán. En junio de 1915 el gobernador yucateco Salvador Alvarado, decidió devolver a los mayas Santa Cruz, desplazando la capital a Payo Obispo. El 26 de junio Carranza expidió en Veracruz otro decreto que derogaba el de 1913 y reintegraba el Territorio de Quintana Roo. En 1918 Carranza, otorgó a Francisco May el grado de general constitucionalista, mismo que controló y monopolizó la compra-venta de toda la producción chiclera de la zona y concentró gran poder político. (Monografía Estatal, 1996 c).

Entre 1916 y 1930, con el traslado de la capital del Territorio a Payo Obispo, la zona sur de Quintana Roo tuvo un importante desarrollo. La organización política del Territorio, se modificó en 1917 con la creación de los municipios libres promulgada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Quintana Roo quedó dividido en tres municipios: Cozumel, Isla Mujeres y Payo Obispo. (Monografía Estatal, 1996 d).

En 1924, Plutarco Elías Calles nombró al general Amado Aguirre gobernador del Territorio y al propio tiempo jefe de una comisión para realizar un estudio político, administrativo y económico de Quintana Roo, con la intención de evaluar la conveniencia de conservar al Territorio como entidad dependiente de la federación. Durante la gestión del doctor José Siurob, a fines de 1928 se decretó la desaparición de los municipios libres en los territorios federales; éstos fueron sustituidos por delegaciones de gobierno lo cual nuevamente dio al gobernador un poder centralizado y provocó que varios quintanarroenses fueran relegados de los puestos públicos. Quintana Roo quedó dividido en cuatro delegaciones con cabeceras en: Payo Obispo, Santa Cruz, Cozumel e Isla Mujeres. El 14 de diciembre de 1931 se decretó la anexión de Quintana Roo a los estados de Yucatán y Campeche aduciendo que el Territorio, al no poder bastarse a sí mismo económicamente, representaba un enorme egreso para la federación. (Monografía Estatal, 1996 e).

El 11 de enero de 1935 el presidente Lázaro Cárdenas emitió un decreto, publicado en el Diario Oficial el 16 de enero, mediante el cual se creó nuevamente el Territorio Federal de Quintana Roo. El 8 de febrero de 1935 ocupó la gubernatura del Territorio el general Rafael E. Melgar, considerado como uno de los gobernadores más destacados de la entidad. Melgar dejó la gubernatura del Territorio en diciembre de 1940, le sustituyó Gabriel R. Guevara quien permaneció en el poder hasta abril de 1944. (Monografía Estatal, 1996 f).

En abril de 1944 tomó posesión como gobernador del Territorio Margarito Ramírez, quien ha sido el gobernante con mayor tiempo de permanencia en el poder. La oposición a este gobernador estuvo representada en organizaciones como, el Comité Pro Gobernador Nativo formado en Cozumel (1946), el Frente Renovador Quintanarroense (1948) y el Comité Pro Defensa Territorial de Quintana Roo. Durante la gestión de Margarito Ramírez un huracán cambiaría la historia de la zona sur del Territorio, y sus consecuencias traerían, tiempo después, beneficios económicos y cambios políticos sustanciales.

El 27 de septiembre de 1955, Janet, destruyó por completo Xcalak, Vigía Chico y prácticamente la ciudad de Chetumal. El huracán Janet fue un parteaguas en la vida de muchas poblaciones, la historia de Chetumal y de Xcalak, por ejemplo, se escribe antes y después del Janet (Monografía Estatal, 1996 g).

El presidente Adolfo López Mateos nombró como gobernador del Territorio al ingeniero Aarón Merino Fernández, quien con el apoyo económico de la federación contribuyó a la reconstrucción de Chetumal, al fomento de la pequeña industria y al desarrollo de la agricultura y ganadería. En 1964 Merino Fernández fue sustituido por Rufo Figueroa. Acorde con el proyecto de transformación económica y social del Territorio, durante su gestión tuvo lugar a la creación del ingenio Álvaro Obregón en tierras del ejido Pucté. Se inició la expansión de la red carretera hacia el norte del Territorio para comunicar Felipe Carrillo Puerto con Tulum y Playa del Carmen. (Monografía Estatal, 1996 h).

El último gobernante de esta década fue Javier Rojo Gómez, quien inició su periodo en mayo de 1967. Se construyeron obras de beneficio social, entre las que destacan el Centro Regional de Enseñanza Normal en Bacalar, la construcción de la carretera Chetumal-Escárcega, la pavimentación de la carretera Puerto Juárez-Playa del Carmen y la terracería del camino Felipe Carrillo Puerto-Tulum (1970). (Monografía Estatal, 1996 e). La orientación económica de la entidad daría un giro de 180 grados, al iniciar en Quintana Roo la industria turística, hasta entonces poco explotada en la República Mexicana: el turismo. Iniciaba la gestación de Cancún.

A fines de 1970 falleció Javier Rojo Gómez, sustituyéndole el 4 de enero de 1971 David Gustavo Gutiérrez Ruiz, quien fue el último gobernador de Quintana Roo como Territorio Federal. En 1972, el presidente Luis Echeverría Álvarez, emitió un acuerdo presidencial que otorgó para todo el Territorio la condición de zona libre durante los siguientes ocho años. Al fin Quintana Roo reunía las condiciones necesarias establecidas en el artículo 73 de la Constitución el cual dispone, que para dejar su condición de Territorio, debía contar con una población mínima de 80 mil habitantes, ingresos propios suficientes para cubrir los gastos de administración pública, así como la existencia de infraestructura agrícola, industrial, comercial y educativa, entre otras. (Monografía Estatal, 1996 h).

El 2 de septiembre de 1974 Echeverría envió al Congreso de la Unión una iniciativa de ley para que Quintana Roo y Baja California Sur fueran elevadas a la categoría de estados. Tras la aprobación de las legislaturas estatales, el 8 de octubre de 1974 Quintana Roo nació como estado libre y soberano con los mismos límites y extensión que se le había otorgado en 1902. David Gustavo Gutiérrez Ruiz fue

nombrado gobernador provisional. En septiembre de 1988, el huracán Gilberto azotó el norte del Estado. (Monografía Estatal, 1996 j).

1.1.3 Símbolos Estatales

Quintana Roo tiene dos símbolos principales: Su escudo y su himno. Escudo: Está formado por cinco elementos los cuales son: El sol naciente con siete rayos de luz que representa los siete primeros municipios del estado. Glifo de un caracol marino de color amarillo que representa el interior de la tierra y el mar. El amarillo simboliza el sur entre los mayas. Una estrella de cinco puntas color blanco que simboliza el renacer del día en el punto cardinal del este. Tres triángulos verdes que representa la riqueza de la selva de Quintana Roo. Glifo maya del viento, parecido a la letra T color verde, representa los huracanes, debido a que Quintana Roo está expuesta a ellos. Los colores del escudo, entre los mayas representan los puntos cardinales: rojo, oriente; amarillo, sur; blanco, norte; negro, poniente. Además, el verde es el color sagrado de los mayas. Himno: El 12 de enero de 1986, se cantó por primera vez el himno "A Quintana Roo", sobresale su mensaje en favor del trabajo y la libertad. Letra de Ramón Iván Suárez Caamal. Música de Marcos Kanul. (Campillo, 1988 b).

1.2 División Geográfica de Quintana Roo.

Quintana Roo se divide en 8 municipios y en 3 regiones que han sido determinadas en base a las características geográficas, integración territorial, actividades productivas, actividades culturales y sociales.

Las regiones en que se divide el Estado son: Región Norte, Zona Maya y Región Sur. (Castro, 2008 a).

1.2.1 Región norte

La región norte está integrada por los municipios de Isla Mujeres, Benito Juárez, Cozumel y la costa del municipio de Solidaridad, abarca 3,238 Km² equivalente al 6.4 % de la extensión territorial del Estado y en ella se asientan 546,032 habitantes que representa el 60 % del total de la población estatal. La densidad de la población en esta región es de 168.6 habitantes por Km². (Castro, 2008 b).

Se conforma por 456 localidades de las cuales 431 son menores de 50 habitantes. Los habitantes de esta región son en su mayoría personas que en los últimos 15 años han arribado al Estado provenientes de la Península de Yucatán, Distrito Federal, Veracruz y Guerrero, atraídos por el acelerado desarrollo del turismo en la región. También es importante el flujo de residentes de otras regiones del Estado que han emigrado a esta región. (Castro, 2008 c).

Las principales actividades económicas son los servicios relacionados con el turismo, el comercio y la pesca. Destacan los centros turísticos con relevancia internacional de Cancún, Cozumel, Isla Mujeres, Playa del Carmen y el corredor turístico Cancún - Tulum. En esta región se localizan los principales puertos del Estado, destacando Puerto Morelos como el más importante puerto comercial del caribe mexicano. La actividad pesquera está enfocada a la captura de camarón, langosta y en menor escala pesca de escama y su mercado se orienta a la exportación y a satisfacer la demanda de los centros turísticos. El nivel de atención en los servicios básicos es adecuado, aún cuando frecuentemente es rebasado por la gran cantidad de personas que fijan su nueva residencia en esta región. (Castro, 2008 d).

1.2.2 Zona maya

La zona maya está integrada por los municipios Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas y el territorio interior del municipio de Solidaridad, que abarca con 28,845 Km² el 56.7% de la extensión territorial del Estado. Se conforma por 599 localidades de las cuales 413 son menores de 50 habitantes. La población urbana con 43,471 habitantes representa el 35.8 % de la región y se asienta en 6 localidades mayores de 2,500 habitantes. La población rural del municipio es de 78,049 personas que equivale al 64.2 % de la región y se asienta en 593 localidades menores de 2,500 habitantes. (Castro, 2008 e).

El porcentaje de personas que hablan la lengua maya y conservan las tradiciones de esta etnia, es el mayor del Estado y lo forman nativos de la entidad y de la Península de Yucatán que han llegado a esta región. Se observa una tendencia, principalmente entre los jóvenes, a emigrar a los centros turísticos y la capital del Estado. (Castro, 2008 f).

Las principales actividades económicas son la agricultura, la ganadería, la apicultura, la explotación forestal, el chicle y la pesca. Debido a las características del suelo y clima y la falta de modernas técnicas de cultivo, el rendimiento agropecuario es reducido lo que repercute en una economía deprimida en la región. (Castro, 2008 g).

La actividad pesquera se realiza principalmente en el norte del Estado y en menor escala en la costa caribeña, y se enfoca a la captura de camarón y especies de escama.

El nivel de servicios básicos en esta región presenta un rezago debido principalmente a la dispersión de la población en pequeñas comunidades y el continuo movimiento migratorio de sus habitantes. (Castro, 2008 h).

1.2.3 Región sur

La región sur está integrada por el municipio de Othón P. Blanco, abarca con 18,760 Km² el 36.9 % de la extensión territorial del Estado. (Castro, 2008 i).

Se conforma por 666 localidades de las cuales 556 son menores de 50 habitantes. La población urbana con 168,759 personas representa el 69.6 % de la población de la región y se asienta en 7 localidades mayores de 2,500 habitantes. La población rural del municipio es de 73,644 habitantes que equivale al 30.4 % de la población de la región y se asienta en 659 localidades menores de 2,500 habitantes. (Castro, 2008 j).

Los habitantes de esta región se constituyen por nativos descendientes de los mayas, inmigrantes de la Península de Yucatán, del centro del País y colonos de los programas de colonización del gobierno federal en la década del los setenta. Se estima una población indígena del 23%. (Castro, 2008 k).

Las principales actividades económicas son la agricultura, ganadería, apicultura, explotación forestal, chicle, pesca, pequeña industria, comercio y la administración pública. El turismo empieza a tener importancia en la región, a través de los programas de ecoturismo.

El nivel de servicios básicos es adecuado en la zona urbana y presenta rezagos en la zona rural debido a la dispersión de la población en pequeñas localidades. (Castro, 2008 l).

1.3 Antecedentes de Tulum

1.3.1 El origen maya

Sus antiguos pobladores la llamaban "saama" o amanecer, pues su ubicación geográfica permite apreciar desde ella la salida del sol. (<http://www.tulum.caribemexicano.com/> a).

Inscripciones en pequeñas estelas revelan que el lugar tiene su origen en el período Clásico, aunque su apogeo ocurrió en fechas posteriores, en el Posclásico. (Los mayas. (Una civilización milenaria 2006 a).

Algunos investigadores afirman que durante su auge Tulum representó importante enlace entre el comercio marítimo y terrestre. Las actividades comerciales de los habitantes del sitio se extendieron a puntos distantes, como comprueba el hallazgo de objetos de sílex y vasijas de cerámica procedentes de toda la Península, obsidianas y jades de Guatemala, y cascabeles y anillos de cobre del altiplano. (Una civilización milenaria 2006 b).

Otra ocupación era la recolección y captura de moluscos, la cacería y la agricultura, la actividad constructiva que requería de canteros, albañiles, escultores y pintores. Otras actividades menores eran el tejido de palmas y fibras vegetales, la preparación de las pieles, la navegación y el comercio a larga distancia. (Una civilización milenaria 2006 c)

La estructura más importante del sitio, El Castillo, está edificada sobre un cantil que domina el Caribe y tierra firme y es separada del resto de la ceremonias religiosas. En el edificio, también el más alto de la zona, se observan varias etapas de construcción. El templo superior muestra cuartos abovedados con tres vanos de entrada y cuyo dintel es sostenido por dos columnas con la forma de serpientes emplumadas. (Una civilización milenaria 2006 d).

Otra estructura importante es el Templo del Dios Descendente, que consta de una plataforma que sostiene un edificio de una sola pieza con banquetas adosadas a sus muros laterales, algunas de las cuales conservan restos de pinturas. (Una civilización milenaria 2006 e).

El Templo de la Serie Inicial también está compuesto de una sola pieza. En su fachada aún se aprecian figuras de estuco que la adornaban. En su interior se halló la estela que registra la fecha más temprana de la zona.

En el Templo de los Frescos son evidentes varias etapas de construcción, aunque sólo hay una habitación, profusamente decorada con frescos, que pertenece a la primera fase, y en la Casa de las Columnas, estructura "tipo palacio", hay dos habitaciones adosadas en el lado oeste. (Una civilización milenaria 2006 f).

La entrada principal de la zona arqueológica de Tulum se encuentra en el Sur y está compuesta por los cinco espacios que forman cuatro columnas que soportan la "techumbre" de una gran sala. La muralla protege la zona por los lados norte, sur y oeste. El este queda abierto al mar. (<http://www.tulum.caribemexicano.com/> b).

Tulum, al igual que Chichen Itzá, fue una ciudad dedicada al planeta Venus, considerado como una deidad dual con el nombre de Kulkán, y su culto fue introducido primero a Chichen Itzá, viniendo del Altiplano Central donde se originó la religión de dicho Dios, sólo que con el nombre de Quetzalcóatl. (<http://www.tulum.caribemexicano.com/> c).

Los mayas conocían el ciclo venusino de 584 días. Este conocimiento matemático y astronómico fue tomado por los sacerdotes de Xochicalco para crear al Dios Quetzalcóatl. Con esta deidad se elaboró una religión casi monoteísta, la cual pronto comenzó a propagarse en todas direcciones, unificando temporalmente a muchos pueblos mesoamericanos; y su imagen fue llevada y reproducida como un hombre pájaro-serpiente. Kulkán estaba asociado al comercio y al cacao y por esa razón era frecuentado por los mercaderes y mantenía la solidaridad del dominio mercantil. Tulum, por estar ubicada en la planicie costera y a una altura en que podía contemplarse el horizonte natural en todas direcciones, pudo ser un punto de observaciones astronómicas, sobre todo relacionado con Venus. (<http://www.tulum.caribemexicano.com/> d).

La jerarquía social estaba dividida en tres grandes grupos: Una clase dominante encargada del gobierno, de los actos públicos y religiosos, de las observaciones y registros astronómicos, de las transacciones comerciales, de las campañas bélicas. Una clase ocupada en realizar actividades necesarias para el funcionamiento de la sociedad: burócratas, funcionarios menores y artesanos diversos como escultores, pintores, talladores de madera, tejedores, carpinteros, talladores de piedra, etc. Estos gozaban de los privilegios que les permitía su relativa cercanía a las altas autoridades (<http://www.tulum.caribemexicano.com/> e).

Una clase trabajadora encargada de la agricultura, la cacería, la pesca y la explotación forestal. Esta clase social era la más numerosa y la que de menos privilegios sociales gozaba. (Quintana Roo, 1998).

Los primeros europeos en avistar la ciudad maya fueron expedicionarios españoles bajo el mando de Juan de Grijalva, cuando navegaban por la costa oriental de Yucatán, en 1518. Una vez consumada la Conquista, los trabajos forzados que los españoles imponían a la población indígena ocasionaron que Tulum fuera poco a poco abandonada y la vegetación comenzara a cubrirla. (Una civilización milenaria 2006 g).

1.3.2 Dependencia de otros municipios

Desde la integración del Territorio de Quintana Roo perteneció a la Delegación de Cozumel y más tarde con la creación del Estado de Quintana Roo perteneció al Municipio de Cozumel, hasta que el 28 de julio de 1993 por Decreto del Gobierno del Estado se crea el Municipio de Solidaridad que comprendía el territorio de la parte continental que pertenecía al Municipio de Cozumel. (Iniciativa de decreto 2005 a).

La estructura del municipio de Cozumel se transformaría cuando Mario Villanueva Madrid, durante su gestión como gobernador constitucional del estado, sometió la iniciativa a la VII Legislatura para la creación del octavo municipio de Quintana Roo: Solidaridad. (www.latitud21.com.mx a).

La iniciativa exponía los motivos que derivaban de un análisis de antecedentes que culminaban con la propuesta de la transformación de la entidad, de tal manera que la comunidad residente en las localidades de Playa del Carmen, Tulum y la Zona Maya obtuvieron la identidad propia en el decreto número 19 del 27 de junio de 1993.

A partir de que se autorizó la iniciativa para la creación del Municipio de Tulum, el pleno del Congreso del Estado designó a un Consejo Municipal Provisional a los diez días de la entrada en vigor del decreto, mismo que se integró a la estructura del Ayuntamiento Constitucional de Tulum, convocando a elecciones extraordinarias en el transcurso de los 60 días siguientes a la entrada del decreto. La primera administración entró en funciones el 10 de abril de 2009 y concluirá en 2011 bajo la administración de Marciano Dzul Caamal. (www.latitud21.com.mx b).

Poco tiempo antes de que se tramitara la iniciativa, durante una sesión pública del Cabildo en la Villa de Tulum, el entonces presidente municipal de Solidaridad, Carlos Joaquín González, elevó de rango a Tulum, de ser una villa a darle la categoría de ciudad, como parte de las acciones que el edil hizo para encaminar la independencia municipal, acción que lo coloca como un dirigente visionario por permitir que Tulum diera poco a poco y legalmente el paso. (www.latitud21.com.mx c).

El Municipio de Solidaridad antes de la creación del municipio de Tulum tenía una extensión territorial de 4,245.67 Km², misma que se encontraba en la parte continental, la extensión del Municipio de Solidaridad, representaba el 8.35% respecto a la superficie total del estado, también representaba a un total de 8.24 habitantes por kilómetro cuadrado; su población es de 63725 misma que se encontraba distribuida entre las localidades de Playa del Carmen, Tulum, Akumal, Chemuyil, Cobá, Chanchén número uno y San Silverio, con población mayor de 1000 habitantes. (Iniciativa de decreto 2005 b).

El Municipio de Solidaridad según sus características se podía dividir en tres subregiones: Playa del Carmen, Riviera Maya y la Zona Indígena de enorme riqueza cultural y arqueológica cuyo centro era Cobá y con otra de mayor afluencia turística como la de la ciudad de Tulum. En cuanto a la tasa de crecimiento intercensal, es importante señalar que la de Playa del Carmen era la más alta del Estado; se elevó en 1995, 2000 y 2004 a un ritmo de 5.65% anual y su causa es el explosivo desarrollo del corredor turístico “Riviera Maya”. Las tendencias de este crecimiento vertiginoso permitieron estimar que la zona del Municipio de Solidaridad, era superior a los 65 000 habitantes. (Iniciativa de decreto 2005 c).

CAPÍTULO II

LA CIUDAD DE TULUM

En este capítulo se tratarán temas como los aspectos físicos y socio-económicos de la ciudad de Tulum en su camino a convertirse en un nuevo municipio del Estado de Quintana Roo.

2.1 Aspectos físicos geográficos.

2.1.1 Localización y relieve

Tulum se localiza en la zona centro-norte del territorio de Quintana Roo, sus límites son la norte con el municipio de Solidaridad y al sur con el municipio de Felipe Carrillo Puerto, al extremo este limita con el estado de Yucatán, en particular con el municipio de Valladolid. Su extensión territorial es de aproximadamente 2,090.43 km² (Navarrete., 2008).

2.1.2 Orografía e hidrografía

El territorio de de Tulum guarda la misma composición que gran parte de la Península de Yucatán, por lo que constituye una gran planicie sin apenas elevaciones, que desciende en sentido oeste-este hacia el mar, (Geografía., 2007).

De la misma manera no existen corrientes de agua superficiales, debido a que la composición del suelo es de roca calcárea sumamente permeable, lo que causa que las aguas que caen por lluvia no puedan ser retenida en la superficie, en cambio esto favorece la formación de ríos subterráneos que han hecho famosa a la región, así mismo los cenotes formados al colapsar los techos de los ríos subterráneos; en la zona sur del municipio existen numerosas lagunas litorales ubicadas entre la ciudad de Tulum y Punta Allen separadas del Mar Caribe por una delgada franja de tierra, estas son la Laguna Campechen, la laguna Baco Paila, la Laguna de san Miguel, la Laguna de Xamach, y la Laguna Catoche; así mismo en la zona oeste del municipio se encuentran La Laguna Cobá, la Laguna Verde y la Laguna Nochacam en las inmediaciones de la zona arqueológica de Cobá. Hidrológicamente casi todo el territorio pertenece a la Región Hidrológica Yucatán Norte (Yucatán) y a la Cuenca Quintana Roo de la misma, solo dos pequeñas porciones del extremo sur del municipio limítrofes con el de Carrillo Puerto se encuentran en la Región Hidrológica Yucatán Este (Quintana Roo) y en las Cuencas Cerradas y Bahía de Chetumal y otras. (Geografía, 2008).

2.1.3 Clima y ecosistemas

Como en todo el territorio continental del estado de Quintana Roo, el clima que se registra en la ciudad de Tulum se encuentra clasificado como *Cálido subhúmedo con lluvias en verano* (Geografía., Quintana Roo. Mapa de Climas, 2008), caracterizándose por sus elevadas temperaturas y humedad durante gran parte del año, la temperatura media anual que se registra en la zona interior del municipio es inferior a los 26°C, mientras que en la zona costera supera esta cifra (Geografía., Quintana Roo. Mapa de Temperatura Media Anual, 2008); la precipitación promedio anual en casi todo el territorio es superior a los 1,500 mm, la más elevada de Quintana Roo, solo en una zona del extremo oeste del municipio se registra en el rango de 1,300 a 1,500 mm (Geografía., Quintana Roo. Mapa de Precipitación Promedio Anual, 2008).

Biodiversidad: tipos de vegetación: selva mediana subperennifolia, selva baja perennifolia, selva baja inundable, manglar, sabana, palmar inundable y vegetación de dunas costeras. Diversidad de hábitats: estuarios, humedales, dunas costeras, caletas, cenotes y playas. Flora característica: *Acacia globulifera*, tásite *Acoelorrhaphe wrightii*, *Annona glabra*, *Atriplex cristata*, *Bactris balanoidea*, ramón *Brosimum alicastrum*, *Bucida buceras*, chaca *Bursera simaruba*, *Caesalpinia gaumeri*, *Cameraria latifolia*, *Capparis flexuosa*, *C. incana*, *Coccoloba reflexiflora*, *C. uvifera*, palma nakax entre otras.

2.2 Factores Socio-económicos.

2.2.1 Demografía

La ciudad de Tulum pasó de 6,733 habitantes en 2000 a 14,790 en 2005. Mas adelante como nuevo municipio a Tulum le corresponderá una población aproximada de 30,788 habitantes, juntando la poblacion de la ciudad con la de las otras localidades mas adelante explicadas. Es junto con Benito Juárez y Solidaridad, de los municipios de mayor crecimiento demográfico en el país, el principal motivo es la inmigración de población atraída por la oferta de empleo y desarrollo económico propiciado por el turismo que es la actividad económica básica. (Geografía., Archivo histórico de localidades, 2008).

En el territorio del municipio se encuentra integrado por 29 localidades antiguamente pertenecientes al municipio de Solidaridad, la población de las principales es la siguiente:

Localidad	Población
Total Municipio	30,788
Tulum	14,790
Ciudad Chemuyil	1,239
Akumal	1,198
Cobá	1,167
Francisco Uh May	352
Macario Gómez	285
Punta Allen	277

(Elaboracion propia con base a: Geografía., Archivo histórico de localidades, 2008).

2.2.2 Carreteras

Para llegar a la ciudad de Tulum se puede por la Carretera Federal 307 que es la principal vía de comunicación del área, corre paralela a la costa en sentido norte-sur, a lo largo de su recorrido se encuentran las principales poblaciones del municipio como la cabecera, Tulum, Akumal, Ciudad Chemuyil, así como los grandes hoteles y complejos turísticos de la Riviera Maya, la carretera se encuentra en proceso de modernización para convertirse en una autopista de cuatro carriles, siendo en la actualidad una carretera de un solo cuerpo con dos carriles de circulación. (Geografía., Quintana Roo. Mapa con Principales Carreteras, 2008 a).

Además de la carretera 307 existen otras carreteras de carácter estatal que comunican las localidades del interior del territorio, la principal de ellas es la que partiendo de la ciudad Tulum en sentido sureste-noroeste comunica el interior del municipio, principalmente las localidades de Macario Gómez, Francisco Uh May y Cobá, la carretera continúa hacia el estado de Yucatán culminando en la población de Chemax.

Finalmente existe un importante camino no pavimentado que comunica el extremo sur de la Riviera Maya, partiendo de la ciudad de Tulum hacia el sur, une a las comunidades de Boca Paila y Punta Allen, donde culmina, este camino transita por una estrecha faja de tierra situada entre el Mar Caribe y lagunas litorales.

El principal aeródromo está ubicado en la ciudad de Tulum, es utilizado principalmente por avioneta pequeñas que hacen recorridos de tipo turístico así como para la comunicación con otras aeropistas situadas en otras comunidades del municipio, como son Cobá y Akumal (Geografía., Quintana Roo. Mapa con Principales Carreteras, 2008 c).

2.2.3 Economía

Las actividades primarias son fundamentalmente las agrícolas y de subsistencia. La agricultura está orientada principalmente a cultivos básicos como maíz y frijol con cultivos intercalados de calabaza, tomate y chile, en terrenos no mecanizados y de temporal con bajos rendimientos, que son destinados al autoconsumo. Los terrenos actualmente destinados a la agricultura son ejidales. (Iniciativa de decreto 2005 d).

Se cuenta con recursos forestales de maderas duras tropicales que son explotadas bajo supervisión de las autoridades para evitar la deforestación como sucedió con las maderas preciosas que existían en la región, el nivel de explotación es alrededor de 6,000 metros cúbicos. También se explota, aunque en menor escala, la resina del chicozapote para la producción del chicle. (Iniciativa de decreto 2005 e).

La ganadería es principalmente de traspatio y en el área de apicultura destaca el centro productor de abejas reinas de Tulum. La ganadería es extensiva con praderas de temporal en su mayoría de propiedad ejidal, el inventario ganadero consta de aproximadamente 1,400 cabezas de ganado bovino y 10,000 de ganado porcino y ovino. La producción se orienta principalmente al autoconsumo. La cría de aves es a nivel doméstico. En el área de apicultura destaca el centro productor de abejas reinas de Tulum. Es una actividad complementaria que ha sido afectada por factores climatológicos y la presencia de la abeja africana, pero existe un buen potencial para su explotación. (Iniciativa de decreto 2005 f).

Por lo que se refiere a la pesca, dos cooperativas pesqueras (Pescadores de Tulum y Pescadores de Vigia Chico) tienen su sede en la zona sur de Solidaridad y lograron durante 2004 una captura de 4419 toneladas, destacando la langosta, el pargo y tiburón. (Iniciativa de decreto 2005 g).

Los beneficios económicos de las actividades antes descritas no repercuten sin embargo en el bienestar de la población que habita la parte sur y zona maya del municipio, pues no existen mecanismos administrativos idóneos para convertir el crecimiento en desarrollo y guiar la actividad turística hacia la obtención de mejores niveles de bienestar para los residentes en Tulum y zona maya. Tulum ha dejado de ser solamente el paso obligado del turismo para convertirse en una población generadora de empleos en la prestación de servicios turísticos, situación que estimula su crecimiento

demográfico y alienta las expectativas de desarrollo económico en esta región. (Iniciativa de decreto 2005 h).

La infraestructura y el equipamiento del poblado registran ciertos rezagos. No obstante, Tulum cuenta con los servicios públicos de agua potable, drenaje, con un mercado de 40 locales aproximadamente, limpia y recolección de basura, elementos de seguridad pública y tránsito, así como un centro de Salud y escuelas de nivel preescolar, primario, secundario y medio superior, que constituyen el equipamiento urbano del poblado. (Iniciativa de decreto 2005 i).

2.2.4 Como destino arqueológico.

A 131 kilómetros de Cancún se encuentra una de las más famosas zonas arqueológicas mayas, Tulum.

Es la ciudad Maya más grande construida en la costa, y hoy en día es la ciudad pre-hispánica más visitada de todo México. Esta ciudad amurallada se construyó en la cima de un acantilado de piedra caliza que mira al mar, lo que le da una vista magnífica a sus maravillosos edificios. (<http://especiales.yucatan.com.mx> a).

Tulum es un Parque Nacional con 644 hectáreas de extensión. Es una de las zonas arqueológicas maya más famosa. Está situada en la costa del Mar Caribe. Está a una hora y media al sur de Cancún. Puedes nadar, investigar las ruinas antiguas y tener una buena vista del agua azul del Caribe. (<http://especiales.yucatan.com.mx> b).

2.2.5.- Condiciones económicas de la Ciudad de Tulum.

Estos son los servicios para la población de la ciudad al momento de convertirse en cabecera del municipio.

a).- Salud.

En este rubro la ciudad de Tulum, cuenta a la presente fecha con 1 Centro de Salud, 1 Clínica particular, 20 Consultorios Médicos y 20 Farmacias.

b).- Educación.

La ciudad de Tulum, cuenta con 5 planteles educativos de nivel preescolar, 7 de nivel primaria, 2 de nivel secundaria y 1 de nivel medio, sumando un total de 15 planteles educativos.

c).- Vivienda.

Se encuentran ubicados 2860 hogares y 3768 viviendas, de las cuales un 80% son de material de construcción y el 20% restante son de materiales de la región. (Dictamen con minuta proyecto de decreto 2008 a).

d).- Infraestructura Urbana.

I.- Agua Potable y Drenaje

El suministro de agua potable la ciudad estaba a cargo de la Junta Local de Agua Potable CAPA del H. Ayuntamiento de Solidaridad, la cual es dependencia del Gobierno del Estado. En lo referente a drenaje Tulum, cuenta con una red de desechos para aguas negras y grises.

II.- Alumbrado.

El servicio de Alumbrado Público estaba administrado por el H. Ayuntamiento de Solidaridad.

III.- Vías de Comunicación.

La mayoría de las avenidas y calles de Tulum, cuentan con pavimentación y permiten la comunicación con otras localidades y municipios del Estado. (Dictamen con minuta proyecto de decreto 2008 b).

En concepto de carreteras 169.65 Kilómetros se encuentran pavimentadas; 121,00 Kilómetros son de tercería; 35.76 son brechas y 40.47 son veredas.

IV.- Medio Económico Social.

I.- Hotelería.

Tulum y el resto de las localidades suman entre todas cerca de 8,100 cuartos de hotel, distribuidos en más de 53 Hoteles, con una ocupación promedio de 6.5 días. (Dictamen con minuta proyecto de decreto 2008 c).

CAPÍTULO III

TULUM COMO NOVENO MUNICIPIO.

3.1 Introducción

“Este 19 de mayo del 2008 será recordado como un día histórico porque, con la publicación del decreto 007 en el Periódico Oficial del Estado Quintana Roo, hoy se creó oficialmente el municipio de Tulum con cabecera municipal en la ciudad de Tulum”. (Noticaribe.com.mx, 2008 a).

El municipio de Tulum nace de un desprendimiento territorial del municipio de Solidaridad, y juntos conforman lo que se conoce internacionalmente como la Riviera Maya, luego de que el pasado 6 de mayo el Congreso del Estado votó por unanimidad la propuesta que previamente habían aprobado todos los cabildos de los ocho municipios de Quintana Roo. (Noticaribe.com.mx, 2008 b).

Una vez publicado el decreto en el Periódico Oficial del Estado, el Congreso tuvo un máximo de diez días analizar las propuestas para integrar el Consejo Municipal Provisional vigente hasta que se realicen las elecciones extraordinarias.

El decreto también estableció que el proceso electoral extraordinario inicio el 1 de octubre de 2008, y el día de la elección se fijó para el primer domingo del mes de febrero de 2009. (Noticaribe.com.mx, 2008 c).

El ayuntamiento electo se instalo en ceremonia pública y solemne el día 10 de abril del 2009, y concluirá sus funciones a las 24 horas del día 9 de abril del 2011.

El decreto de la creación del municipio de Tulum se publicó en el número 50 del Tomo II de la edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado junto a dos decretos más, el número 008 y 009, que complementan desde el punto de vista legal el nacimiento del noveno municipio de Quintana Roo. (Noticaribe.com.mx, 2008 d).

En el decreto 008 se reforman los artículos 127, 128 Fracción VIII, 134 Fracción II y 135 Fracción I párrafo segundo; y se adiciona a la Fracción IX del Artículo 128, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. (Noticaribe.com.mx, 2008 e).

El otro decreto que también se publica, el número 009, informa de la adición de los párrafos segundo y tercero al Artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

El municipio de Tulum tiene una superficie de 2 mil 040.94 kilómetros cuadrados quedando el municipio de Solidaridad con una superficie de 2 mil 278.04 kilómetros cuadrados. (Noticaribe.com.mx, 2008 f).

3.2 El crecimiento económico como una razón del nuevo municipio.

El crecimiento económico es una de las metas de toda sociedad y el mismo implica un incremento notable de los ingresos, y de la forma de vida de todos los individuos de una sociedad. Existen muchas maneras o puntos de vista desde los cuales se mide el crecimiento de una sociedad, se podría tomar como ejes de medición la inversión, las tasas de interés, el nivel de consumo, las políticas gubernamentales, o las políticas de fomento al ahorro; todas estas variables son herramientas que se utilizan para medir este crecimiento. Y este crecimiento requiere de una medición para establecer que tan lejos o que tan cerca estamos del desarrollo. (Parkin, 1996 a).

El primer valor que debemos tener en consideración es frente a quién nos comparamos, o a que sociedad tomaremos como punto de referencia de un modelo ideal de crecimiento y desarrollo. Para esto debemos considerar que el crecimiento no necesariamente está ligado al desarrollo, ya que este incluye aspectos inmateriales como son la libertad de pensamiento, de religión, intelectual, cultural, acceso a la información y opinión pública.

El desarrollo requiere que el progreso económico no alcance sólo una minoría. La pobreza, desnutrición, salud, esperanza de vida, analfabetismo, corrupción deben ser eliminadas para un adecuado desarrollo. No obstante estas características se obtienen generalmente de forma natural cuando la renta per cápita aumenta. (Parkin, 1996 b).

Por dos siglos aproximadamente el tema del crecimiento económico ha cobrado mucha importancia entre los pensantes y estudiosos de la economía. La importancia de su estudio radica en la gran relación que tiene con otras variables macroeconómicas, respecto de la conducción de las políticas económicas y por su impacto sobre el bienestar presente y futuro de las personas. Otro asunto de gran implicación es el crecimiento en términos reales, que contribuye a mejorar los estándares de vida de la

población, los estándares de crecimiento y las tasas que lo miden varían de un país a otro, dando diferentes estándares de vida de una población a otra. (Parkin, 1996 c).

La velocidad de crecimiento de los desarrollos y servicios turísticos a lo largo de la Riviera Maya, se han hecho patente durante este último lustro, la necesidad de fortalecer las estructuras administrativas ubicadas en la parte sur del Municipio. En una primera etapa se fortaleció la Delegación Municipal de Tulum; en el 2002 se creó la alcaldía de Tulum, con el propósito de descentralizar servicios y lograr que los ingresos municipales originados en esta población, se reinviertan en obras y servicios que sienten las bases para un crecimiento urbano paulatino con orden y armonía. (Iniciativa de decreto 2005 j).

No obstante lo anterior, la descentralización administrativa no ha resultado suficiente para resolver a las necesidades no solo de Tulum, sino de poblados como Puerto Aventuras, Chemuyil y Javier Rojo Gómez. Los requerimientos de desarrollo turístico van más allá de la prestación de los servicios básicos. Resulta vital lograr la expedición del plan de ordenamiento ecológico y urbano de la “Riviera Maya”, los planes directores de urbanos de las principales localidades, y la dotación de servicios no solo para la población residente, sino para cubrir los mínimos requerimientos para la población flotante. (Iniciativa de decreto 2005 k).

Atractivos turísticos conocidos internacionalmente como el centro arqueológico de Tulum reciben aproximadamente 1'184,249 de turistas al año y un alto porcentaje de ellos concurren al acuario natural de la caleta de Xel-Ha, Cobá y Punta Allen. Sin embargo, los tramites, autorizaciones, gestiones, y en general los documentos necesarios para crear, sostener y hacer progresar estos centros vacacionales, se llevan a cabo en su totalidad en Playa del Carmen, y cuando es posible realizarlos en Tulum, esta ultima solo actúa como oficialía de partes, ya que las decisiones se toman en la cabecera municipal, situación que se plantea ya como obstáculo para el desarrollo de la zona. (Iniciativa de decreto 2005 l).

Existen además de Tulum, 31 Localidades, (16 de ellas con una población superior a 100 habitantes), destacando por su tamaño Cobá, Chemuyil y Akumal. La población global en estas comunidades al finalizar 2005 se estima que sea mayor a 30 000 habitantes. (www.latitud21.com.mx d).

Es importante destacar que la zona sur y los asentamientos mayas de los “chenes” poseen los recursos naturales y culturales ideales para dar respuesta a las nuevas tendencias del mercado turístico mundial, que privilegian el disfrute de la naturaleza y la diversificación de atractivos, con un cuidado máximo de la calidad del medio ambiente y preservación de la biodiversidad. (www.latitud21.com.mx e).

El Desarrollo Económico del municipio de Tulum, puede lograrse dado el gran potencial de recursos naturales, culturales y turísticos de la zona, los cuales son ideales para atender los requerimientos del mercado turístico mundial, considerando que en la actualidad cuenta con 8,100 cuartos de hotel, distribuidos en más de 53 Hoteles.

Lo anterior aunado a la actividad de las comunidades indígenas, las cuales basan su economía en la explotación de actividades como la ganadería, la agricultura, la apicultura y la elaboración de productos artesanales, los cuales tienen gran aceptación entre el turismo nacional y extranjero que visita la Zona de Tulum y de la denominada Riviera Maya. (www.latitud21.com.mx f).

A todo esto se concluye con la noticia de que el Municipio de Tulum es desde el 13 de marzo de 2008, el noveno municipio en que se encuentra dividido el estado mexicano de Quintana Roo. Se localiza en la zona centro-norte del estado, en la llamada Riviera Maya, su cabecera es la ciudad de Tulum y su territorio fue segregado del Municipio de Solidaridad.

3.3 La iniciativa de proyecto y el dictamen con minuta.

Para lograr el objetivo de formar un nuevo municipio en Quintana Roo se presentó una iniciativa para el proyecto ante las autoridades calificadas, y estas a su vez respondieron con el dictamen con minuta por el cual quedó calificado Tulum para ser nombrado como noveno municipio de Quintana Roo.

3.3.1 Iniciativa de proyecto

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil cinco se presentó la iniciativa de proyecto ante la Honorable XI legislatura constitucional del estado libre y soberano de Quintana Roo haciéndose responsable el diputado licenciado Gastón Alegre López, Presidente de la Mesa Directiva del Segundo

Mes del Primer Periodo Ordinario, con fundamento en los Artículos 68 fracción II, y 129 fracción I, II, III, IV, V, VI y VII de la Constitución Política del Estado, así como el Artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento a la Honorable XI Legislatura la Iniciativa de Decreto para crear un nuevo Municipio denominado Tulum, dando como consecuencia a la modificación del actual Municipio de Solidaridad, así como a la estructura territorial interna de nuestro Estado de Quintana Roo.

Se presentaron los antecedentes del lugar y la adecuación y modernización de las instancias gubernamentales a la realidad económica de la zona.

Argumentando que es vital que la zona sur y maya de Solidaridad pueda ser gobernada autónomamente, sin el menor interés de afectar, ni alterar la jerarquía de Playa del Carmen como cabecera municipal. La creación de un noveno municipio en Quintana Roo, beneficiaría a los quintanarroenses que habitan esta zona del Estado.

Ayudándose también de factores como la promoción de los desarrollos turísticos que se planean a lo largo de la zona sur y maya; estas incrementan las inversiones y contribuyen a dignificar los centros turísticos de la zona. Se destacó que la zona sur y los asentamientos mayas de los “chenes” poseen los recursos naturales y culturales ideales para dar respuesta a las nuevas tendencias del mercado turístico mundial, que privilegian el disfrute de la naturaleza y la diversificación de atractivos, con un cuidado máximo de la calidad del medio ambiente y preservación de la biodiversidad.

La selección de Tulum como cabecera municipal, además de cumplir con los requisitos establecidos por la fracción II del Artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, permite al nuevo Ayuntamiento atender de manera directa las necesidades de la población rural y mejorar la calidad de los servicios urbanos en los principales poblados de la parte sur y zona maya de los “Chenes”. También se presentó que Tulum cuenta con el requisito de una población mínima de 10 mil habitantes para ser cabecera del municipio, ya que según proyección intercensal del 2004 actualmente cuenta con 13,619 habitantes aproximadamente. (Iniciativa de decreto 2005 m).

Por tanto la iniciativa de decreto por el que se creó el municipio de Tulum, con cabecera municipal en el poblado de Tulum, Quintana Roo se presentó con los siguientes artículos:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se crea el Municipio de Tulum, con cabecera municipal en el poblado de Tulum, Quintana Roo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Municipio de Tulum tendrá la extensión territorial, límites y colindancias siguientes:

Municipio de Tulum, con cabecera en la ciudad de Tulum, Al norte partiendo del paralelo que pasa por la torre sur del Chemax, 20 kilómetros al oriente de este punto se continua con rumbo este sobre el paralelo hasta encontrar el lindero poniente del ejido Tres reyes, se dobla al sur para seguir el lindero poniente del ejido Pacchen, de ahí, se sigue hasta encontrar la coordenada 20°28'48" latitud Norte y 87°20'22" longitud Oeste, se continua hasta salir a la costa del Mar Caribe en el punto 20°24'55" latitud Norte e y 87°17'51" longitud Oeste, por el Sur con el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, por el este el Mar Caribe, y por el Oeste el Municipio de Felipe Carrillo Puerto y la línea que partiendo de Put coordenadas 19°39'07" latitud Norte y 89°24'52" longitud Oeste de Greenwich, corta el paralelo que pasa por la Torre Sur de Chemax 20 Kilometros al oriente de este punto. (Iniciativa de decreto 2005 n).

3.3.2 Dictamen con minuta proyecto de decreto.

Después de la iniciativa se emitió el dictamen con minuta proyecto de decreto de la iniciativa por el que se crea el municipio de Tulum en el H. pleno legislativo

Por medio de los suscritos Diputados integrantes de las Comisiones de Puntos Constitucionales, Asuntos Municipales y Estudios de la Administración Pública de esta H. XI Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 111 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y los artículos 42 y 50 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, sometemos a la consideración de esta H. Soberanía el presente Dictamen con Minuta Proyecto de Decreto de la Iniciativa por el que se crea el Municipio de Tulum, basado en los antecedentes y consideraciones. (Dictamen con minuta proyecto de decreto 2008 d).

En sesión celebrada el día 24 de mayo del año 2005, se dio lectura ante el Pleno Legislativo, de la Iniciativa de Decreto por el que se crea un nuevo Municipio denominado Tulum, dando como consecuencia a la modificación del actual Municipio de Solidaridad, así como a la estructura territorial interna del Estado de Quintana Roo,

dicho documento legislativo fue presentado por el Diputado Gastón Alegre López, con la facultad que le confiere el artículo 68 fracción II de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo.

En esa propia sesión, por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, la Iniciativa de Decreto, fue turnada a estas Comisiones que ahora dictaminan para su estudio, análisis, discusión y posterior dictamen como lo establecen los artículos 111 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. (Dictamen con minuta proyecto de decreto 2008 e)

Las consideraciones que se tomaron fueron en términos del artículo 75 fracción XXXV, es facultad de la Legislatura del Estado, crear o suprimir municipios y reformar la división política del Estado, mediante el voto de las dos terceras partes de la totalidad de los diputados y la mayoría de los Ayuntamientos en los términos del artículo 129 de esta Constitución. (Dictamen con minuta proyecto de decreto 2008 f)

Que el referido artículo 129 Constitucional, establece:

“ARTÍCULO 129.- Para la creación de municipios en el Estado se requerirá la aprobación de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de la Legislatura y la de la mayoría de los Ayuntamientos, así como la concurrencia de los requisitos descritos en el artículo, mismos que son indispensables para la creación de un Municipio, se encuentran previstos a su vez por el artículo 13 la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Tales como:

1.- Que sea conveniente para satisfacer las necesidades de sus habitantes.

Con la creación del municipio de Tulum se lograría incrementar el desarrollo social y económico en la zona centro y sur de lo que hoy día es el municipio de Solidaridad, que ha centrado su desarrollo en la ciudad de Playa del Carmen en gran medida y en segunda instancia en la actual ciudad de Tulum. (Dictamen con minuta proyecto de decreto 2008 g)

Es de resaltar el enorme impulso y actitud que muestran los habitantes de dichas zonas, la vocación de servicio han llevado a Tulum a ser unos de los sitios turísticos más importantes a nivel nacional, no se diga el aporte que en materia de cuidado del medio ambiente ha prevalecido.

2.- Que la superficie del territorio del Estado en que se pretenda erigir sea suficiente para cubrir sus necesidades y atender a sus posibilidades de desarrollo futuro.

El Estado de Quintana Roo, está dividido en ocho Municipios, de los cuales Solidaridad ocupa el quinto lugar en superficie con el 8.57% en relación al área total del Estado.

La superficie propuesta (2,026.94 km²) representa el 46.93% de la superficie actual del Municipio de Solidaridad (4,318.98 km²). (Dictamen con minuta proyecto de decreto 2008 h)

3.- Que sus recursos de desarrollo potencial le garanticen posibilidades de autosuficiencia económica.

4.- Que su población no sea inferior a treinta mil habitantes.

Que la proyección 2007, para dicha área geográfica que comprendería el nuevo Municipio de Tulum, es la de 30,788 habitantes. (Dictamen con minuta proyecto de decreto 2008 i)

5.- Que la comunidad en que se establezca su cabecera cuente con más de diez mil habitantes.

6.- Que la ciudad señalada en la fracción anterior, tenga los servicios adecuados para su población.

7.- Que previamente se escuche la opinión de los ayuntamientos de los Municipios que puedan ser afectados en su territorio por la creación del nuevo.

Todos estos requisitos cumplidos además de que la extensión territorial que comprendería el nuevo Municipio de Tulum, es suficiente para satisfacer las necesidades del mismo, considerando que es superior a la extensión territorial de los Municipios de Cozumel, Isla Mujeres y del propio Benito Juárez. (Dictamen con minuta proyecto de decreto 2008 j)

Asimismo en fecha 22 de junio del 2007 se llevo a cabo la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Cabildo del Ayuntamiento de Solidaridad, emitiendo su opinión respecto a la creación del Municipio de Tulum.

Por otra parte los Ciudadanos Diputados integrantes de las Comisiones que dictaminan, coincidieron plenamente que la creación de un nuevo Municipio con

cabecera en Tulum, permitirá atender de manera directa las necesidades tanto de las poblaciones urbanas, como de las zonas rurales que comprenden su extensión territorial, atenuando los contrastes existentes entre los mismos. Lo anterior en razón que el Municipio de Solidaridad es uno de los de mayor crecimiento a nivel nacional, lo que dificulta brindar la atención y servicios públicos a las comunidades del sur del Municipio. (Dictamen con minuta proyecto de decreto 2008 k)

La extensión territorial que comprende el nuevo Municipio de Tulum, es suficiente para satisfacer las necesidades del mismo, considerando que es superior a la extensión territorial de los Municipios de Cozumel, Isla Mujeres y del propio Benito Juárez.

Estas actividades significan recursos de desarrollo potencial que garantizaran la autosuficiencia económica al nuevo municipio y es por ello que los pobladores de la zona de Tulum y sus comunidades rurales han manifestado su anhelo de que sea declarada como un nuevo Municipio, convencidos de que el potencial de la zona y el esfuerzo conjunto de sus habitantes y de los Gobiernos Federal y Estatal, garantizaran su autosuficiencia.

Por otra parte en lo que respecta al requisito de población no inferior a 30, 000 habitantes, con base en el Censo de Población y Vivienda para el año 2005, realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y la población proyectada para el 2007 por el Consejo Estatal de Población, ubican a la ciudad de Tulum y las localidades que conformarían al nuevo Municipio, con una población estimada de 30,788 habitantes. (Dictamen con minuta proyecto de decreto 2008 l)

En consecuencia los Ciudadanos Diputados integrantes de las Comisiones Unidas que dictaminan, consideraron que se encuentran debidamente sustentados, justificados y comprobados todos y cada uno de los elementos necesarios para la creación de un nuevo Municipio en el Estado, denominado “Tulum” en términos del artículo 129 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo y 13 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

Y con todo lo anteriormente expuesto, los Diputados que integramos estas Comisiones Unidas, estimaron acertado aprobar en lo general la iniciativa que se dictamina, en los términos en que fue presentada.

Como parte del resultado del análisis efectuado en las reuniones sostenidas por estas Comisiones Unidas, nos permitimos proponer en relación a las iniciativas en estudio, la siguiente modificación en lo particular:

Del artículo segundo de la iniciativa de decreto por el que se crea el Municipio de Tulum, con cabecera municipal en el poblado de tulum, presentada por el Ciudadano Diputado Gastón Alegre López, se advierte que dicho municipio tendría la extensión territorial, límites y colindancias siguientes:

- Municipio de Tulum, con cabecera en la ciudad de Tulum, Al norte partiendo del paralelo que pasa por la torre sur del Chemax, 20 kilómetros al oriente de este punto se continúa con rumbo éste sobre el paralelo hasta encontrar el lindero poniente del ejido Tres reyes, se dobla al sur para seguir el lindero poniente del ejido Pacchen, de ahí, se sigue hasta encontrar la coordenada 20°28'48" latitud Norte y 87°20'22" longitud Oeste, se continua hasta salir a la costa del Mar Caribe en el punto 20°24'55" latitud Norte e y 87°17'51" longitud Oeste, por el Sur con el:
- Municipio de Felipe Carrillo Puerto, por el este el Mar Caribe, y por el Oeste el Municipio de Felipe Carrillo Puerto y la línea que partiendo de Put coordenadas 19°39'07" latitud Norte y 89°24'52" longitud Oeste de Greenwich, corta el paralelo que pasa por la Torre Sur de Chemax 20 Kilómetros al oriente de este punto. (Dictamen con minuta proyecto de decreto 2008 m).

No obstante lo anterior, con el objetivo de contar con un sistema más preciso en cuanto al territorio que ocupará el nuevo Municipio de Tulum y evitar conflicto de límites con los Municipios colindantes, se propone establecer un sistema de cuadro de construcción de descripción de límites, basado en el Sistema de coordenadas Universal Transversa de Mercator, Datum de referencia WGS'84.

Asimismo tomando en consideración lo manifestado por el H. Ayuntamiento de Solidaridad, mediante el acta de la sesión de fecha 22 de Junio del 2007, se modifica la

extensión territorial establecida en la iniciativa que se dictamina a una extensión territorial de 2,040.94 Km2. (Dictamen con minuta proyecto de decreto 2008 n)

Cabe destacar que dicha extensión territorial respeta la extensión territorial que constitucionalmente le es conferido al Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

Por todo lo antes expuesto, los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas que dictaminan, nos permitimos someter a la deliberación de ese Honorable Pleno Legislativo, el presente dictamen con Minuta Proyecto de Decreto por el que se crea el Municipio de Tulum:

3.3.3 El territorio del municipio de Tulum

Al crearse el municipio queda con cabecera Municipal en la Ciudad de Tulum, Quintana Roo. El Municipio de Tulum tiene según el dictamen la extensión territorial, límites y colindancias siguientes:

Se fija el límite municipal de Tulum de acuerdo al siguiente cuadro de construcción basado en el Sistema de coordenadas Universal Transversa de Mercator, Datum de referencia WGS'84; con una superficie de 2,040.94 Km2. (Dictamen con minuta proyecto de decreto 2008 o).

CUADRO DE CONSTRUCCION						
LADOS		RUMBOS	DISTANCIAS	COORDENADAS		VERT
EST	P.V.			X	Y	
1	2	N 00°10'15" E	36235.544	447633.514	2190212.998	1
2	3	N 89°46'34" O	13373.848	447741.518	2226448.381	2
3	4	N 00°12'14" E	7956.296	434367.771	2226500.635	3
4	5	N 89°11'14" O	36106.051	434396.093	2234456.880	4
5	6	N 04°32'16" O	26411.175	398293.675	2234969.107	5
6	7	S 88°30'35" E	5552.274	396204.166	2261297.497	6
7	8	S 88°06'15" E	6532.642	401754.563	2261153.094	7
8	9	S 83°31'51" E	3453.484	408283.629	2260936.977	8
9	10	N 44°00'08" E	11448.321	411715.123	2260547.876	9
10	11	S 84°42'19" E	186.033	419668.120	2268782.795	10
11	12	S 89°41'55" E	13874.745	419853.359	2268765.628	11
12	13	S 42°47'43" E	7058.483	433727.912	2268692.650	12
13	14	S 16°04'28" E	3139.733	438523.315	2263513.240	13
14	15	S 37°34'18" E	9492.914	439392.658	2260496.260	14
15	16	N 74°47'36" E	8323.167	445180.982	2252972.250	15
16	17	S 60°38'07" E	8437.449	453212.717	2255155.446	16
17	18	N 26°40'51" E	3046.781	460566.088	2251017.999	17
18	19	N 60°18'15" O	1653.997	461934.151	2253740.365	18
19	20	N 59°52'54" O	1635.003	460497.378	2254559.749	19
20	21	N 61°09'25" O	1902.772	459083.117	2255380.176	20
21	22	N 30°47'51" E	5429.505	457416.394	2256298.095	21
22	23	S 63°31'50" E	2084.395	460196.329	2260961.943	22
23	24	N 30°47'17" E	1302.881	462062.222	2260032.887	23
24	25	S 52°45'07" E	1185.527	462729.117	2261152.149	24
25	26	S 30°31'01" E	202.648	463672.825	2260434.591	25
26	27	S 30°31'01" E	56.309	463775.728	2260260.013	26
27	28	S 30°31'01" E	1078.489	463804.321	2260211.504	27
28	29	S 30°31'01" E	108.036	464351.971	2259282.408	28
29	30	S 30°31'01" E	1018.695	464406.831	2259189.337	29
30	31	S 30°31'01" E	50.800	464924.116	2258311.753	30
31	32	S 30°31'01" E	945.367	464949.912	2258267.990	31
32	33	S 30°31'01" E	27.000	465429.963	2257453.576	32
33	34	S 30°31'01" E	292.182	465443.673	2257430.316	33
34	35	S 30°59'37" E	46.032	465592.041	2257178.607	34
35	36	N 59°14'18" E	954.934	465615.745	2257139.147	35
36	37	S 61°22'11" E	420.660	466436.323	2257627.565	36
37	38	S 61°22'11" E	109.485	466805.549	2257426.004	37
38	39	S 61°22'11" E	568.129	466901.647	2257373.544	38
39	40	S 60°50'38" E	49.798	467400.311	2257101.322	39
40	41	N 28°47'03" E	250.936	467443.800	2257077.061	40
41	42	S 63°50'39" E	123.720	467564.629	2257296.991	41
42	43	S 65°25'58" E	833.981	467675.680	2257242.454	42
43	1	Sobre la línea de costa del Mar Caribe hacia el sur hasta llegar al vértice 1. Se respeta el polígono del Xel-Ha perteneciente al municipio de Cozumel descrito en el artículo 128 fracción IV párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.		468434.164	2256895.718	43

Cuadro de construcción del municipio (Dictamen con minuta proyecto de decreto 2008)

Tendrá las siguientes colindancias:

Al norte el municipio de Solidaridad.

Al Este el Mar Caribe y la Bahía de la Ascensión.

Al Sur el municipio de Felipe Carrillo Puerto y la Bahía de la Ascensión.

Al Oeste el municipio de Felipe Carrillo Puerto.

Para concluir este es fue un panorama del dictamen con minuta proyecto de decreto de la iniciativa por el que se crea el municipio de Tulum este cambio en la división política del estado estuvo relacionado con los diputados correspondientes:

Comisión de puntos constitucionales,

Dip. Manuel Valencia Cardín

Dip. Efraín Villanueva Arcos

Dip. Francisco A. Flota Medrano

Dip. David Álvarez Cervera

Dip. Patricia Sánchez Carrillo

Comisión de asuntos municipales

Dip. Mario Félix Rivero Leal

Dictamen con minuta proyecto de decreto de la iniciativa por el que se crea el municipio de Tulum

Dip. Juan Carlos Pallares Bueno

Dip. José Lorenzo Acevedo Castillo

Dip. María Elena Ruiz Molina

Dip. Juan Manuel Chang Medina

Comisión de estudios de la administración pública

Dip. Gastón Alegre López

Dip. Rafael Quintanar González

Dip. Flor de M. Palomeque Barrios

Dip. Alejandro Alvarado Muro

Dip. Inés López Chan

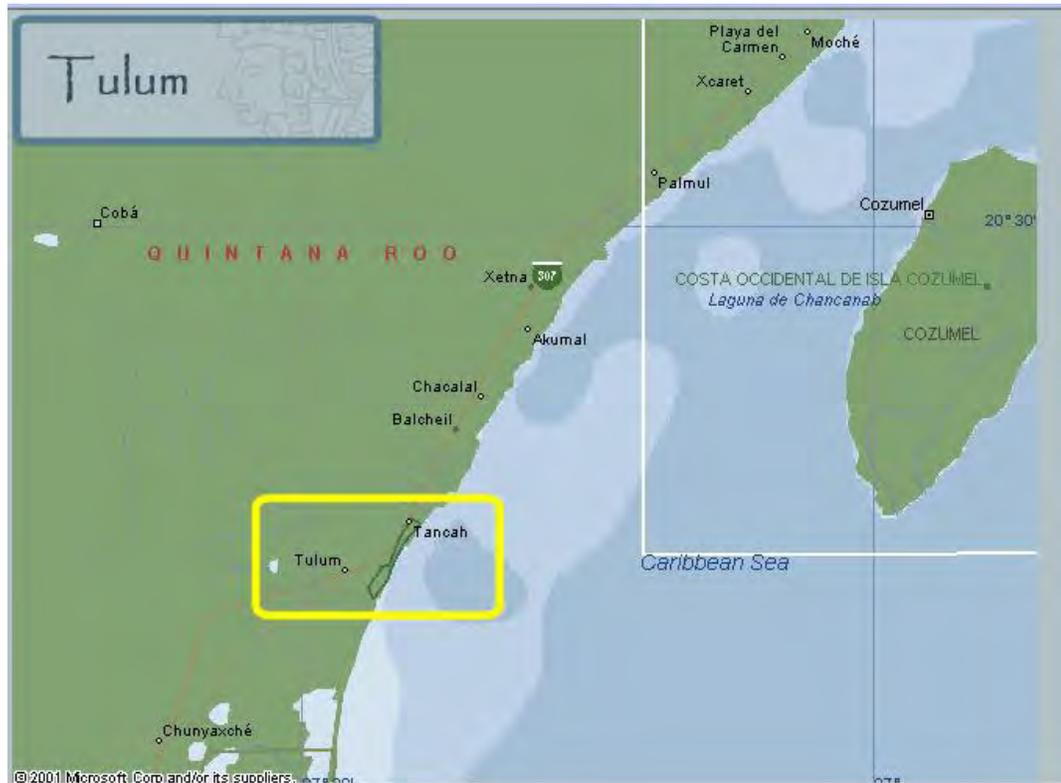
CONCLUSIÓN:

Lo que me queda de este trabajo es que con el de atender la demanda social e impulsar la actividad turística del estado de Quintana Roo para hacerlo un mejor elemento de la República Mexicana, se creó el noveno municipio, Tulum, bajo la iniciativa de personas interesadas en el desarrollo regional del estado como el diputado estatal Gastón Alegre con apoyo del gobierno del estado y el municipio de Solidaridad. Como la mayoría de los quintanarroenses saben, Tulum es un antiguo emplazamiento costero maya, centro de poderío político, comercial, ceremonial y astronómico, pero ahora junto con otras localidades de importancia regional obtiene un papel aun más importante en el estado al convertirse en el noveno municipio de Quintana Roo.

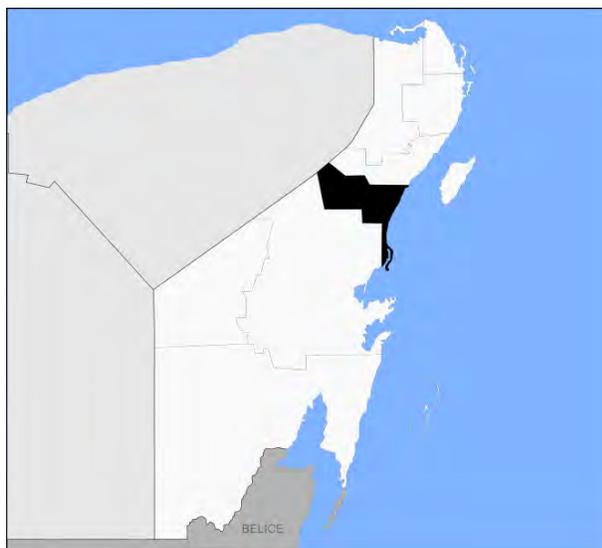
Puedo reconocer que una situación específica que se dio en el municipio de Solidaridad fue que antes de que existiera la nueva entidad municipal se superaban en esfuerzos, apoyo y capital para atender con prioridad el desarrollo de la imagen turística y demandas sociales de su cabecera municipal, Playa del Carmen, esto provocó que lugares como Tulum se vieran rezagados, por esta y otras circunstancias, entonces, se pensó en la posibilidad de convertir a Tulum en un nuevo municipio para que con su autonomía pueda desarrollarse plenamente.

Así, en el estado de Quintana Roo ahora se cuenta con nueve municipios, esto para ayudar en el desarrollo y crecimiento económico del estado y para otorgar una mejor calidad de vida a los habitantes.

ANEXOS:



Ubicación de la ciudad de Tulum. (<http://www.inahqr.gob.mx>)



Ubicación del nuevo municipio de Tulum. (www.latitud21.com.mx)



Mapa del Municipio de Tulum (www.oedrus.qroo.gob.mx)



Escudo del municipio de Tulum.

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

AERÓDROMO: campo destinado al despegue y aterrizaje de los aviones.

AGRÍCOLA: Relativo a la agricultura.

AYUNTAMIENTO: Corporación que administra el municipio.

CIUDAD: Población generalmente grande cuyos habitantes se dedican principalmente a actividades no agrícolas (comerciales, industriales y de servicios).

CONSTITUCIÓN: Conjunto de leyes fundamentales que fija la organización política de un estado y establece los derechos y obligaciones básicas de los ciudadanos y gobernantes.

CULTURA MAYA: Los mayas son los pueblos habitantes de una vasta región que se ubicaba geográficamente en el territorio del sur de México, Guatemala y otras zonas de América Central

DEMOGRAFÍA: Ciencia que estudia estadísticamente las poblaciones humanas, su estado y sus variaciones.

DICTAMEN: Juicio que se emite sobre una cosa.

ECOSISTEMAS: Sistema biológico que se compone de un conjunto de seres vivos, el medio natural en que se desarrollan y las relaciones que establecen entre sí y con los factores abióticos que constituyen su medio.

ESCUDO: Insignia de una entidad o corporación.

HIDROGRAFÍA: Parte de la geografía que estudia y describe los mares, los lagos, los ríos y otras corrientes de agua.

INFRAESTRUCTURA: Conjunto de medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios para el desarrollo de una actividad, especialmente económica, o para que un lugar pueda ser habitado.

MUNICIPIO: Conjunto de habitantes de un mismo término jurisdiccional, regido por un ayuntamiento.

OROGRAFÍA: Parte de la geografía física que describe y clasifica las formas de la superficie terrestre y las sistematiza según sus rasgos externos, con independencia de su origen

RELIEVE: El relieve de la Tierra, es el conjunto de formas que presenta la superficie terrestre tal como lo conocemos ahora y que tardó millones de años en formarse.

TURISMO: Actividad recreativa que consiste en viajar a un país u otra zona que no es la propia por diversión o placer.

BIBLIOGRAFÍA:

1. Chávez, Javier. (2008) *La Jornada*, «Tulum se convierte en el noveno municipio de Quintana Roo», 13 de marzo de 2008. Consultado el 2008-10-05
2. Diccionario Quintana Roo Enciclopedia Regional, Héctor Campillo Cuautli, Fernández Editores, México, 1988 (pp. 3-6).
3. José Cortázar Navarrete. «Aprueban creación del municipio de Tulum», *Noticaribe*, 13 de marzo de 2008. Consultado el 2008-10-07 a
4. José Cortázar Navarrete. «Aprueban creación del municipio de Tulum», *Noticaribe*, 13 de marzo de 2008. Consultado el 2008-10-07 b
5. José Cortázar Navarrete. «Aprueban creación del municipio de Tulum», *Noticaribe*, 13 de marzo de 2008. Consultado el 2008-10-07 c
6. José Cortázar Navarrete. «Aprueban creación del municipio de Tulum», *Noticaribe*, 13 de marzo de 2008. Consultado el 2008-10-07 d
7. José Cortázar Navarrete. «Aprueban creación del municipio de Tulum», *Noticaribe*, 13 de marzo de 2008. Consultado el 2008-10-07 e
8. José Cortázar Navarrete. «Aprueban creación del municipio de Tulum», *Noticaribe*, 13 de marzo de 2008. Consultado el 2008-10-07 f
9. INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (AÑO) «Quintana Roo. Mapa de Elevaciones Principales».
10. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. «Quintana Roo. Mapa con Regiones Hidrológicas».
11. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. «Quintana Roo. Mapa de Climas».
12. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. «Quintana Roo. Mapa de Temperatura Media Anual».
13. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. «Quintana Roo. Mapa de Precipitación Promedio Anual».
14. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. «Archivo histórico de localidades».
15. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. «Quintana Roo. Mapa con Principales Carreteras». a
16. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. «Quintana Roo. Mapa con Principales Carreteras». b

17. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. «Quintana Roo. Mapa con Principales Carreteras». c
18. Samuel Caamal. «Tulum es noveno municipio», *Novedades de Quintana Roo*, 14 de marzo de 2008. Consultado el 2008-03-14.
19. David Acosta. «Decretan la creación del municipio de Tulum», *Novedades de Quintana Roo*, 7 de mayo de 2008. Consultado el 2008-10-09.
20. «Tomo II Número 50 Séptima época», *Periódico Oficial de Quintana Roo*, 19 de mayo de 2008. Consultado el 2008-10-19.
21. Javier Chávez. «QR: aprueban en comisiones la conformación del municipio de Tulum», *La Jornada*, 21 de febrero de 2008. Consultado el 2008-10-19.
22. Samuel Caamal. «Escribe Tulum su nueva historia», *Novedades de Quintana Roo*, 9 de junio de 2008. Consultado el 2008-10-19.
23. Instituto Federal Electoral. «Condensado de Quintana Roo». Consultado el 2008-10-19 de 2008.
24. Enciclopedia de los Municipios de México, Quintana Roo 1999. Centro Nacional de Desarrollo Municipal, Gobierno del Estado de Quintana Roo
25. Campillo Cuautli, Héctor (1988) *Diccionario Quintana Roo Enciclopedia Regional*, , Fernández Editores, México, (pp. 3-6). Careaga, Lorena (1997). a
26. *Diccionario Quintana Roo Enciclopedia Regional*, Héctor Campillo Cuautli, Fernández Editores, México, 1988 (pp. 3-6). Careaga, Lorena (1997). b
27. *Quintana Roo: Monografía estatal*. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública a
28. *Quintana Roo: Monografía estatal*. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública b
29. *Quintana Roo: Monografía estatal*. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública c
30. *Quintana Roo: Monografía estatal*. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública d
31. *Quintana Roo: Monografía estatal*. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública e
32. *Quintana Roo: Monografía estatal*. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública f
33. *Quintana Roo: Monografía estatal*. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública g

34. *Quintana Roo: Monografía estatal*. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública h
35. *Quintana Roo: Monografía estatal*. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública i
36. *Quintana Roo: Monografía estatal*. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública j
37. Macroeconomía, Parkin Michael, 1996 a
38. Macroeconomía, Parkin Michael, 1996 b
39. Macroeconomía, Parkin Michael, 1996 c
40. Introducción a la microeconomía, Sloman John, 1998
41. Diccionario de administración y finanzas, J.M. Rosenberg, 1997
42. <http://www.elperiodico.com.mx/465/tulum-un-lugar-rico-en-vestigios-prehistoricos> Consultado el 5 de Diciembre, 2008 a
43. <http://www.elperiodico.com.mx/465/tulum-un-lugar-rico-en-vestigios-prehistoricos> Consultado el 5 de Diciembre, 2008 b
44. <http://www.elperiodico.com.mx/465/tulum-un-lugar-rico-en-vestigios-prehistoricos> Consultado el 5 de Diciembre, 2008 c
45. Dictamen con minuta proyecto de decreto de la iniciativa por el que se crea el municipio de Tulum h. pleno legislativo 21 febrero 2008 a
46. Dictamen con minuta proyecto de decreto de la iniciativa por el que se crea el municipio de Tulum h. pleno legislativo 21 febrero 2008 b
47. Dictamen con minuta proyecto de decreto de la iniciativa por el que se crea el municipio de Tulum h. pleno legislativo 21 febrero 2008 c
48. Dictamen con minuta proyecto de decreto de la iniciativa por el que se crea el municipio de Tulum h. pleno legislativo 21 febrero 2008 d
49. Dictamen con minuta proyecto de decreto de la iniciativa por el que se crea el municipio de Tulum h. pleno legislativo 21 febrero 2008 e
50. Dictamen con minuta proyecto de decreto de la iniciativa por el que se crea el municipio de Tulum h. pleno legislativo 21 febrero 2008 f
51. Dictamen con minuta proyecto de decreto de la iniciativa por el que se crea el municipio de Tulum h. pleno legislativo 21 febrero 2008 g
52. Dictamen con minuta proyecto de decreto de la iniciativa por el que se crea el municipio de Tulum h. pleno legislativo 21 febrero 2008 h

53. Dictamen con minuta proyecto de decreto de la iniciativa por el que se crea el municipio de Tulum h. pleno legislativo 21 febrero 2008 i
54. Dictamen con minuta proyecto de decreto de la iniciativa por el que se crea el municipio de Tulum h. pleno legislativo 21 febrero 2008 j
55. Dictamen con minuta proyecto de decreto de la iniciativa por el que se crea el municipio de Tulum h. pleno legislativo 21 febrero 2008 k
56. Dictamen con minuta proyecto de decreto de la iniciativa por el que se crea el municipio de Tulum h. pleno legislativo 21 febrero 2008 l
57. Dictamen con minuta proyecto de decreto de la iniciativa por el que se crea el municipio de Tulum h. pleno legislativo 21 febrero 2008 m
58. Dictamen con minuta proyecto de decreto de la iniciativa por el que se crea el municipio de Tulum h. pleno legislativo 21 febrero 2008 n
59. Dictamen con minuta proyecto de decreto de la iniciativa por el que se crea el municipio de Tulum h. pleno legislativo 21 febrero 2008 o
60. Iniciativa de decreto por el que se crea el municipio de Tulum, con cabecera municipal en el poblado de Tulum, Quintana Roo. 24 mayo 2005 a
61. Iniciativa de decreto por el que se crea el municipio de Tulum, con cabecera municipal en el poblado de Tulum, Quintana Roo. 24 mayo 2005 b
62. Iniciativa de decreto por el que se crea el municipio de Tulum, con cabecera municipal en el poblado de Tulum, Quintana Roo. 24 mayo 2005 c
63. Iniciativa de decreto por el que se crea el municipio de Tulum, con cabecera municipal en el poblado de Tulum, Quintana Roo. 24 mayo 2005 d
64. Iniciativa de decreto por el que se crea el municipio de Tulum, con cabecera municipal en el poblado de Tulum, Quintana Roo. 24 mayo 2005 e
65. Iniciativa de decreto por el que se crea el municipio de Tulum, con cabecera municipal en el poblado de Tulum, Quintana Roo. 24 mayo 2005 f
66. Iniciativa de decreto por el que se crea el municipio de Tulum, con cabecera municipal en el poblado de Tulum, Quintana Roo. 24 mayo 2005 g
67. Iniciativa de decreto por el que se crea el municipio de Tulum, con cabecera municipal en el poblado de Tulum, Quintana Roo. 24 mayo 2005 h
68. Iniciativa de decreto por el que se crea el municipio de Tulum, con cabecera municipal en el poblado de Tulum, Quintana Roo. 24 mayo 2005 i
69. Iniciativa de decreto por el que se crea el municipio de Tulum, con cabecera municipal en el poblado de Tulum, Quintana Roo. 24 mayo 2005 j

70. Iniciativa de decreto por el que se crea el municipio de Tulum, con cabecera municipal en el poblado de Tulum, Quintana Roo. 24 mayo 2005 k
71. Iniciativa de decreto por el que se crea el municipio de Tulum, con cabecera municipal en el poblado de Tulum, Quintana Roo. 24 mayo 2005 l
72. Iniciativa de decreto por el que se crea el municipio de Tulum, con cabecera municipal en el poblado de Tulum, Quintana Roo. 24 mayo 2005 m
73. Iniciativa de decreto por el que se crea el municipio de Tulum, con cabecera municipal en el poblado de Tulum, Quintana Roo. 24 mayo 2005 n
74. <http://www.tulum.caribemexicano.com/> a Consultado el 20 de Diciembre 2008
75. <http://www.tulum.caribemexicano.com/> b Consultado el 20 de Diciembre 2008
76. <http://www.tulum.caribemexicano.com/> c Consultado el 20 de Diciembre 2008
77. <http://www.tulum.caribemexicano.com/> d Consultado el 20 de Diciembre 2008
78. <http://www.tulum.caribemexicano.com/> e Consultado el 20 de Diciembre 2008
79. Daniel Castro, Trabajo Quintana Roo geografía y demografía, 2008 danitoño@hotmail.com a
80. Daniel Castro, Trabajo Quintana Roo geografía y demografía, 2008 danitoño@hotmail.com b
81. Daniel Castro, Trabajo Quintana Roo geografía y demografía, 2008 danitoño@hotmail.com c
82. Daniel Castro, Trabajo Quintana Roo geografía y demografía, 2008 danitoño@hotmail.com d
83. Daniel Castro, Trabajo Quintana Roo geografía y demografía, 2008 danitoño@hotmail.com e
84. Daniel Castro, Trabajo Quintana Roo geografía y demografía, 2008 danitoño@hotmail.com f,
85. Daniel Castro, Trabajo Quintana Roo geografía y demografía, 2008 danitoño@hotmail.com g.
86. Daniel Castro, Trabajo Quintana Roo geografía y demografía, 2008 danitoño@hotmail.com h.
87. Daniel Castro, Trabajo Quintana Roo geografía y demografía, 2008 danitoño@hotmail.com i.
88. Daniel Castro, Trabajo Quintana Roo geografía y demografía, 2008 danitoño@hotmail.com j.

89. Daniel Castro, Trabajo Quintana Roo geografía y demografía, 2008 danitoño@hotmail.com k.
90. Daniel Castro, Trabajo Quintana Roo geografía y demografía, 2008 danitoño@hotmail.com l.
91. <http://www.lawebdetulum.com/page.php?89> a Consultado el 4 Octubre 2008
92. <http://www.lawebdetulum.com/page.php?89> b Consultado el 4 Octubre 2008
93. <http://www.lawebdetulum.com/page.php?89> c Consultado el 4 Octubre 2008
94. Grube, Nikolai (ed.) (2006). *Los mayas. Una civilización milenaria*. Tandem Verlag GmbH: Ullmann & Könemann a
95. Grube, Nikolai (ed.) (2006). *Los mayas. Una civilización milenaria*. Tandem Verlag GmbH: Ullmann & Könemann b
96. Grube, Nikolai (ed.) (2006). *Los mayas. Una civilización milenaria*. Tandem Verlag GmbH: Ullmann & Könemann c
97. Grube, Nikolai (ed.) (2006). *Los mayas. Una civilización milenaria*. Tandem Verlag GmbH: Ullmann & Könemann d
98. Grube, Nikolai (ed.) (2006). *Los mayas. Una civilización milenaria*. Tandem Verlag GmbH: Ullmann & Könemann e
99. Grube, Nikolai (ed.) (2006). *Los mayas. Una civilización milenaria*. Tandem Verlag GmbH: Ullmann & Könemann f
100. Grube, Nikolai (ed.) (2006). *Los mayas. Una civilización milenaria*. Tandem Verlag GmbH: Ullmann & Könemann g
101. <http://especiales.yucatan.com.mx/especiales/tulum/> consultado el 10 de julio 2009 a
102. <http://especiales.yucatan.com.mx/especiales/tulum/> consultado el 10 de julio 2009 a
103. www.latitud21.com.mx/ consultado el 10 de julio 2009 a
104. www.latitud21.com.mx/ consultado el 10 de julio 2009 b
105. www.latitud21.com.mx/ consultado el 10 de julio 2009 c
106. www.latitud21.com.mx/ consultado el 10 de julio 2009 d
107. www.latitud21.com.mx/ consultado el 10 de julio 2009 e
108. www.latitud21.com.mx/ consultado el 10 de julio 2009 f
109. <http://www.inahqr.gob.mx/Tulum/Tulum-InfGral.html>
110. www.oedrus.qroo.gob.mx/.../municipios/tulum.gif
111. Manrique Castañeda, Leonardo, et al (1988). *Atlas Cultural de México, Lingüística*. p. 56 y 139. México: SEP, INAH y Grupo Editorial Planeta

112. *Planilla Monografía: Cultura maya* México: Editorial RAF 2005
113. Real Academia Española, diccionario de la lengua española, vigésima segunda edición.